



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 765

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 45

celebrada el miércoles, 28 de febrero de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. (Número de expediente 121/000102.) 2
- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. (Número de expediente 121/000103.) 2

Comunicación del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de la secretaria general del Consejo de Seguridad Nuclear:

- Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000006.) . . . 2

Ratificación de la ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. (Número de expediente 121/000102.) 3
- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. (Número de expediente 121/000103.) 3

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

informe de la ponencia. Además, considerando que haría falta que estuviera con 48 horas de antelación, estará todo el mundo de acuerdo en que se retiren del orden del día.

APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, CON EL FIN DE ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/55/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL. (Número de expediente 121/000102.)**
- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/54/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DE LA ELECTRICIDAD. (Número de expediente 121/000103.)**

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR:

- **EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000006.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio número 45, con el orden del día que tienen SS.SS. en su poder. Como cuestión previa a este orden del día, les diré que los puntos 4 y 5, que corresponden a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia de los dos proyectos citados, no vamos a poder efectuarlo porque no está elaborado el

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda solamente el punto primero, que es la emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

En los mismos términos que en pasadas ocasiones el informe que se refiere a la secretaria general del Consejo de Seguridad Nuclear está elaborado y, después del preámbulo, dice que la Comisión emite el siguiente dictamen sobre la existencia de conflicto de intereses: En el caso de doña Purificación Gutiérrez López no se aprecian circunstancias personales o patrimoniales que generen conflicto de intereses con el cargo de secretaria general del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesta por el Gobierno.

¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**)
Queda aprobado por unanimidad.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, CON EL FIN DE ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/55/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL. (Número de expediente 121/000102.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que es la ratificación de la ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas: proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

¿Se ratifica? (**Asentimiento.**)

Queda ratificada.

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/54/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DE LA ELECTRICIDAD. (Número de expediente 121/000103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ratificación también de la ponencia para informar el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

¿Se ratifica? (**Asentimiento.**)

Queda ratificada.

Con esto terminamos. Gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**